



RESOLUCIÓN No. **615**
(**04 DIC 2020**)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **LILIANA MARTINEZ MENDEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 26.584.090 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.255.278) MCTE**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 18 de Diciembre de 2019 y el 17 de Diciembre de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **LILIANA MARTINEZ MENDEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 26.584.090, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 23 de Diciembre de 2020 hasta el 15 de Enero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



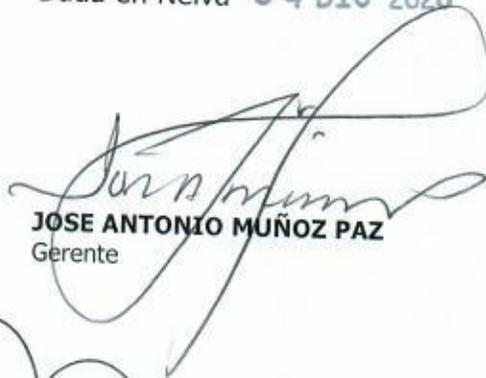
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 1.954.574
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.257.239
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 150.352
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 224.640
	TOTAL	\$ 3.586.805

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$ 3.586.805) MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

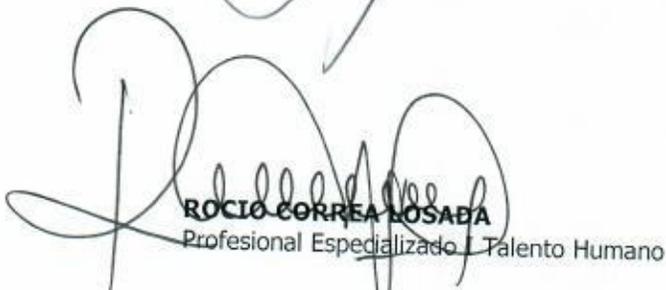
Dada en Neiva **04 DIC 2020**



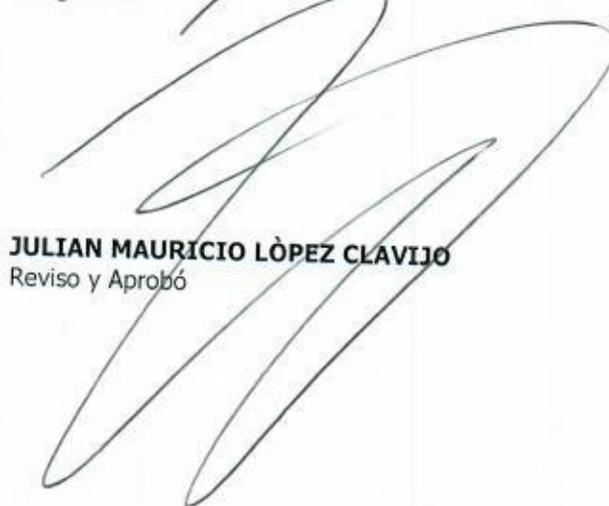
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente



CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente



ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano



JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó



MARÍA LUISA YAÑEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

26.584.090 C.C. LILIANA MARTINEZ MENDEZ
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION NOMBRE
18/12/1992
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 18/12/2019 Y EL 17/12/2020
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 18/12/2019 HASTA EL 17/12/2020 TOTAL 26
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO ✓

PERIODO DESDE EL 23/12/2020 HASTA 15/01/2021

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 18/01/2021

LIQUIDACION VACACIONES

SUELDO \$ 2.255.278 X 26 DIAS COMUNES \$ 1.954.574
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA \$ 0
AUXILIO DE ALIMENTACION + 0
AUXILIO DE TRANSPORTE + 0
1/12 DIE \$ 789.347 BONIFICACION POR SERVICIOS + 65.779
1/12 DIE \$ 2.321.056 PRIMA DE SERVICIOS + 193.421
SUB - TOTAL 1 \$ 259.200
SUB - TOTAL 1 \$ 259.200 X 26 DIAS COMUNES X \$ 224.640
30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO \$ 2.255.278
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 259.200
SUB - TOTAL 2 \$ 2.514.478
SUB-TOTAL 2 \$ 2.514.478 \$ 1.257.239
2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 2.255.278 X 2 DIAS X \$ 150.352
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.586.805

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Lorena Buendia Ramirez v2
Apoyo Profesional Universitario
Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero
Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano